



¿QUÉ ES EL PROGRAMA “DE LA FINCA A LA ESCUELA”?

El Acta de Niños Saludables Libre de Hambre del 2010 (HHFKA) creó este programa para educar, proveer asistencia técnica y desarrollar propuestas para la implementación de variantes del programa para mejorar el acceso a los alimentos locales y saludables en ciertas escuelas.



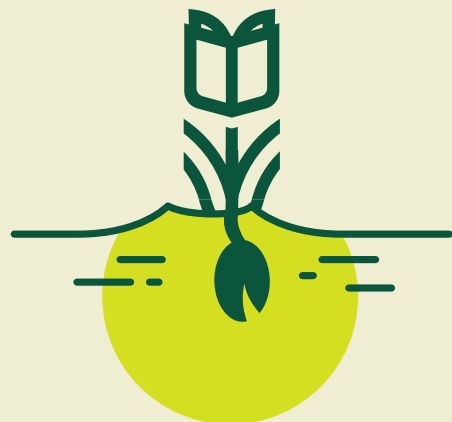
AGENCIA ESTATAL
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

FINALIDAD

- El propósito principal del programa es crear una conexión inigualable entre la comunidad escolar, y agricultores, comerciantes y productores locales de la industria de alimentos. Este vínculo fomenta la educación sobre alimentos, nutrición, agricultura/apicultura/porcinocultura sostenible, entre otros.
- El programa se incluirá en el currículo escolar, para así estimular a los estudiantes a que conozcan sobre la importancia de comprar y ofrecer alimentos locales frescos y saludables. Se educará a los estudiantes sobre los productos cosechados, comprados y consumidos.
- A través de actividades prácticas y educativas, los estudiantes aprenderán sobre huertos, cómo cocinar, y tendrán excursiones a fincas. Así, podrán tomar mejores decisiones relacionadas a los buenos hábitos alimenticios. ¡Fortalezcamos la economía local!

IMPLEMENTACIÓN

El programa se implementará dependiendo de la ubicación geográfica. Siempre incluirá uno de los siguientes: adquisiciones (los alimentos locales se adquieren, se promocionan y se sirven en el comedor escolar, como una muestra o una comida/merienda), educación (los estudiantes participarán en actividades educativas relacionadas a la agricultura, nutrición, salud y alimentación) y huertos escolares (los estudiantes participarán en el aprendizaje práctico a través de la siembra).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Agencia Estatal
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

Política Pública

Acorde a la ley federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen contra la raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de Derechos Civiles en algún programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas discapacitadas que necesiten alternativas para entender la información del programa (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben contactar a la agencia (estatal o local) en la que solicitaron estos beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service al (800) 877-8339. Además, la información del programa se ofrece en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, llene el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD3027) disponible en línea en:

http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html. También, está disponible en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992.

Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Para información adicional del programa favor llamar al:
(787)723-9090, Ext. 2350/ 2355



**DE LA FINCA
A LA ESCUELA**